

"2023, año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN

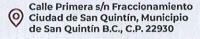
Siendo las 13 horas con 46 minutos del día jueves 06 de julio del año 2023, en el Recinto Municipal de San Quintín, en atención a la convocatoria emitida mediante Oficio SG/198/2023, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín; reuniéndose el Presidente Jorge Alberto López Peralta, Sindica Procuradora Eunice Mercado Gilbert, y los Concejales (a) Regidores y Regidoras Carmen Enid Pérez Magaña, Selvio Ibáñez Guzmán, Arnulfo Silva Martínez, Anayeli Bautista Tenorio, para el ejercicio de las atribuciones estipuladas, en el Decreto número 46 expedido por XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba la creación del Municipio de San Quintín, Baja California, Transitorio SÉPTIMO en el PRIMER y SEGUNDO Artículo del acuerdo número 61 publicado en el Periódico Oficial de Baja California en fecha 02 de octubre del 2020, así como del acuerdo único dictado por el H. Congreso del Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California en fecha 22 de diciembre del 2022, mediante el cual se designan a los integrantes del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, así como lo establecido en los Artículos 42, 58, 59, 60, 61, 62, 64 y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada aplicados de manera supletoria de conformidad con el Artículo 27 último párrafo de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.-----

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal. -----
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
- 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del contenido del Acta de la Sesión anterior. ------
- 4. Aprobación del acuerdo económico 003/2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, correspondiente a la campaña del impuesto predial en conmemoración del mes de la abuela y del abuelo, con el 100% de descuento en multas y recargos, durante el mes de agosto del 2023. ------

EndPrezet











- 5. Aprobación del Dictamen No. 01 de la Comisión de Gobernación Legislación del CMFSQ, relativo al Dictamen No.82 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la iniciativa de reforma al Artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. -----
- 6. Asuntos generales. ------
- 7. Clausura de la Sesión. ------

En uso de la voz la Secretaria General Yossagen Gonzalez Vega, pregunta a los (a) Miembros del Concejo, ¿si alguien tiene algún tema para ser tratado en el punto de Asuntos Generales?, lo manifieste para anotar su participación. ------

DESARROLLO DE LA SESIÓN

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. ---1.

El Presidente Jorge Alberto López Peralta, declara iniciados los trabajos de la presente Sesión, solicitando a la Secretaria General con facultades de Fedataria la Lic. Yossagen González Vega para que se haga el pase de lista, hecho lo anterior se hace constar que se encuentran presentes: Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán, Concejala Regidora Anayeli Bautista Tenorio, Concejal Regidor Arnulfo Silva Martínez, Sindica Procuradora Eunice Mercado Gilbert, Concejala Regidora Carmen Enid Perez Magaña, Presidente Jorge Alberto López Peralta.----

Acto seguido, en uso de la voz la Secretaria General, la Lic. Yossagen González Vega informa al Presidente Jorge Alberto López Peralta, que se cuenta con la asistencia del Presidente, 4 Concejales (a) Regidores (a) y la Sindica Procuradora por lo que se declara que existe Quórum Legal para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del jueves 06 de julio del 2023, del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, solicitando el Presidente Jorge Alberto López Peralta, se proceda al segundo punto del Orden del día. -----

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----2.

El Presidente Jorge Alberto López Peralta, solicita continuar con el punto número dos del Orden del Día, por lo que en uso de la voz la Lic. Yossagen González Vega, procede a dar lectura al Orden del Día: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal. -----
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
- Lectura, discusión y en su caso aprobación del contenido del Acta de la





Sesión anterior. ------

- 4. Aprobación del acuerdo económico 003/2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, correspondiente a la campaña del impuesto predial en conmemoración del mes de la abuela y del abuelo, con el 100% de descuento en multas y recargos, durante el mes de agosto del
- 5. Aprobación del Dictamen No. 01 de la Comisión de Gobernación y Legislación del CMFSQ, relativo al Dictamen No.82 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la iniciativa de reforma al Artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. ------
- 6. Asuntos generales. -----

Concluida la exposición del Orden del día, se somete a votación económica de los (a) miembros del Concejo el punto número dos, aprobándose por unanimidad de votos de los (a) miembros del Concejo presentes con: 6 votos a favor 0 votos en contra **0** abstenciones. -----

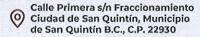
3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR. -----

El Presidente Jorge Alberto López Peralta, solicita pasar al punto número tres del Orden del Día, por lo que en uso de la voz la Secretaria General Lic. Yossagen González Vega, solicita la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 28 de junio del 2023, ya que su contenido es del conocimiento de los miembros del Concejo. -----

Acto seguido la Lic. Yossagen González Vega, con autorización del Presidente Jorge Alberto López Peralta, somete a votación económica la dispensa de la lectura de la misma, aprobándose por unanimidad de votos de los (a) miembros del Concejo presentes con 6 votos a favor 0 votos en contra 0 abstenciones. ------

La Lic. Yossagen González Vega, por instrucciones del Presidente Jorge Alberto López Peralta, somete a votación nominal de los (a) integrantes del Concejo Municipal Fundacional, el contenido del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 28 de junio del 2023, de acuerdo a la información anterior, iniciando de derecha a izquierda, Sindica Procuradora Eunice Mercado Gilbert (a favor), Concejala Regidora Carmen Enid Pérez Magaña (a favor), Concejal Regidor Arnulfo Silva Martínez (a favor), Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejala Regidora Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor), aprobándose por











unanimidad de votos de los (a) miembros del Concejo presentes con: 6 votos a favor 0 votos en contra 0 abstenciones.

En lo que respecta al punto antes mencionado, se concede el uso de la voz a la **Concejala Regidora Carmen Enid Pérez Magaña,** para dar lectura al mencionado acuerdo. ------

Jorge Alberto López Peralta.
Presidente del Concejo Municipal
Fundacional de San Quintín.
P R E S E N T E.-

Compañeros y Compañeras Concejales.

La suscrita Concejal Celeste Gómez Juárez, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; e integrante de este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, con fundamento en los artículos 11 fracción IX, 20, 21, 24 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria, para el Municipio de San Quintín y este Concejo Fundacional en los términos del artículo 27 fracción VI de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, someto el **ACUERDO ECONÓMICO 003/2023 a efecto de que se someta a consideración de este Concejo** la Campaña para el descuento del pago del impuesto predial en conmemoración al mes del día de la abuela y el abuelo, con el 100% de descuento en multas y recargos, durante el mes de agosto del 2023, **bajo la siguiente:----**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el mes de agosto, se implementará una promoción exclusiva para los abuelas y abuelos de nuestra comunidad. Aquellos que presenten su credencial de

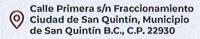












adulto mayor (INAPAM), en concordancia con el predio en cuestión, podrán disfrutar de un descuento del 100% en multas y recargos relacionados con el pago del impuesto predial, es importante destacar que este descuento estará sujeto a algunas restricciones para garantizar su correcta aplicación. ------

> Cuando el predio sea mayor a 5 mil metros cuadrados, se llenará una carta dirigida al presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, donde solicita que se le aplique el descuento de adulto mayor, anexando copia de su credencial INAPAM, así como realizar un estudio socioeconómico. -----

> Es por lo anteriormente expuesto, que someto a consideración del Pleno de este Concejo el siguiente: -----

ACUERDO ECONOMICO 003/2023

PRIMERO. - Este Concejo aprueba la Campaña para el descuento del pago del impuesto predial en conmemoración del mes del día de la abuela y el abuelo, con el 100% de descuento en multas y recargos, durante el mes de agosto del 2023, cuando el predio sea mayor a 5 mil metros cuadrados, se llenará una carta dirigida al presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, donde solicita que se le aplique el descuento de adulto mayor, anexando copia de su credencial INAPAM, así como realizar un estudio socioeconómico.-----

SEGUNDO. - Se acuerda girar oficio a la Dirección de Administración de Finanzas para efecto de que se realicen las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo. -----

Dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, a los 04 días del mes de Julio del 2023. -----

ATENTAMENTE

CELESTE GÓMEZ JUÁREZ

Concejal Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto e Integrante de este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín

Acto seguido se pregunta a los Concejales Regidores presentes ¿si desean manifestarse al respecto? ------







La Lic. Yossagen González Vega, por instrucciones del Presidente Jorge Alberto López Peralta, somete a votación nominal de los (a) integrantes de Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, la aprobación del acuerdo económico 003/2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, correspondiente a la campaña del impuesto predial en conmemoración del mes de la abuela y del abuelo, con el 100% de descuento en multas y recargos, durante el mes de agosto del 2023, de acuerdo con la información anterior, iniciando de derecha a izquierda, Sindica Procuradora Eunice Mercado Gilbert (a favor), Concejala Regidora Carmen Enid Pérez Magaña (a favor), Concejal Regidor Arnulfo Silva Martínez (a favor), Concejal Regidora Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejala Regidora Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor).

La Lic. Yossagen Gonzalez Vega informa que el punto antes expuesto fue aprobado por unanimidad de votos de los (a) miembros del Concejo presentes con: 6 votos a favor 0 votos en contra 0 abstenciones. ------

Acto seguido el Presidente Jorge Alberto López Peralta, instruye a la Secretaría General para que remita copia del acuerdo de Cabildo a la recaudadora de Rentas del Concejo Municipal Fundacional, a fin de realizar las acciones administrativas necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo. ------

ÓADO: En el Recinto del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 06 días del mes de julio del 2023. -----

Acto seguido la Lic. Yossagen González Vega, con autorización del Presidente Jorge Alberto López Peralta, somete a votación económica la dispensa de la lectura completa del Dictamen, y solo leer los antecedentes y resolutivos,





End Part





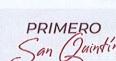
aprobándose por unanimidad de votos de los miembros del Concejo presentes con **6** votos a favor **0** votos en contra **0** abstenciones. ------

En lo que respecta al punto antes mencionado, se concede el uso de la voz al **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, para la lectura de los antecedentes y resolutivos del Dictamen:

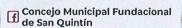
DICTAMEN No 01 /2023 COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN

PROYECTO DE DICTAMEN 01/2023 DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA, A TRAVÉS DE LOS CONCEJALES REGIDORES DE LA COMISIÓN, SELVIO IBÁÑEZ GUZMÁN, ARNULFO SILVA MARTÍNEZ, CARMEN ENID PÉREZ MAGAÑA Y JORGE ALBERTO LÓPEZ PERALTA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, RELATIVO AL DICTAMEN NO. 82 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.------

I. ANTECEDENTES



Calle Primera s/n Fraccionamiento Ciudad de San Quintín, Municipio de San Quintín B.C., C.P. 22930







Wid Poez M



TERCERO. – Que en fecha 05 de julio del 2023, siendo las 14:00 horas, sesionando válidamente los Concejales Regidores integrantes de la Comisión de Gobernación y Legislación del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, se reunieron en la Sala de Reuniones del Recinto Oficial del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín de este Municipio, con motivo de la convocatoria de sesión extraordinaria, emitida por esta comisión en fecha 04 de julio del año 2023, con fundamento legal en el artículo 119 y 120, del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, B.C., de aplicación supletoria para el Municipio de San Quintín, se analizó el contenido el dictamen 82 de la Comisión de Gobernación Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado.

CUARTO. - Que una vez analizado y discutido por los miembros de la Comisión, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 147 Y 149 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California; se acordó emitir la resolución a la presente solicitud conforme a los Considerandos y Puntos Resolutivos que se exponen a continuación: ------

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Se aprueba el Dictamen No. 01 de la Comisión de Gobernación y Legislación, del CMFSQ, relativo al Dictamen No.82 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la iniciativa de reforma al Artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. ------

SEGUNDO. - De conformidad con el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, aprobado el presente dictamen por el pleno del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, remítase el acuerdo respectivo a la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, para concluir el procedimiento de reforma constitucional por lo que hace a la manifestación del Municipio de San Quintín.

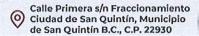
D A D O.- En Sesión extraordinaria de la comisión en el Recinto del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, a los cinco días de julio de dos mil veintitrés.

Acto seguido se pregunta a los Concejales Regidores presentes ¿si desean manifestarse al respecto? -----

El **Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán** en uso de la voz se manifiesta al respecto: -----









Con el permiso de mis compañeros Concejales. -----

No habiendo más manifestaciones al respecto. -----

La Lic. Yossagen González Vega, por instrucciones del Presidente Jorge Alberto López Peralta, somete a votación nominal de los (a) integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, el Dictamen No. 01 de la Comisión de Gobernación y Legislación, del CMFSQ, relativo al Dictamen No.82 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la iniciativa de reforma al Artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, de acuerdo con la información anterior, iniciando de derecha a izquierda, Síndica Procuradora Eunice Mercado Gilbert (a favor), Concejala Regidora Carmen Enid Pérez Magaña (a favor), Concejal Regidor Arnulfo Silva Martínez (a favor), Concejal Regidora Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejala Regidora Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor).







La Lic. Yossagen Gonzalez Vega, informa que el punto antes expuesto fue aprobado por unanimidad de votos de los (a) miembros del Concejo presentes con: 6 votos a favor 0 votos en contra 0 abstenciones. ------

Acto seguido el **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, instruye a la Secretaría General para que remita copia certificada del presente acuerdo al H. Congreso del Estado de Baja California, para concluir el procedimiento de reforma constitucional por lo que hace a la manifestación del Municipio de San Quintín. ------

DADO: En el Recinto del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 06 días del mes de julio del 2023. -----

6.-. Asuntos generales. -----

El punto **número seis** corresponde a **asuntos generales**, y no hay asuntos enlistados a tratar. ------

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Siendo las 14 horas con 10 minutos del jueves 06 de julio del 2023, no existiendo asuntos pendientes por desahogar. El Presidente Jorge Alberto López Peralta, da por teminada la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín. ----

Concejo Municipal Fundacional de San Quintín

Secretaria Fedataria Lic. Yossagen Gonzalez Vega

Presidente Jorge Alberto López Peralta

Calle Primera s/n Fraccionamiento Ciudad de San Quintín, Municipio de San Quintín B.C., C.P. 22930

Concejo Municipal Fundacional de San Quintín

https://www.sanquintin.gob.mx/

Enid Pack



Concejal Regidora Anayeli Bautista Tenorio Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán

Carmen Enid Pérez Magaña

Síndico Procúradora Eunice Mercado Silbert

Concejal Regidora Arnulfo Silva Martínez



